

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PROGRAMAS Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA

No.	PROGRAMAS Y SERVICIOS	TRÁMITE	POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDO	OBJETIVO
1	Asesoraría y orientación jurídica a la ciudadanía que requieran de un Título de propiedad para dar seguridad jurídica de su patrimonio.	Acudir a oficinas de la Dirección de Tenencia de la Tierra.	Población en general que no cuente con un título de propiedad del predio que habitan.	Brindar apoyo a la ciudadanía para Regularizar la Tenencia de la Tierra mediante la obtención de un Título de Propiedad o Escritura.
2	Integración de Expedientes de asentamientos humanos irregulares.	Acudir a oficinas de la Dirección de Tenencia de la Tierra.	Población en situación de vulnerabilidad que habitan en predios irregulares. (Padrón)	Gestionar ante las Autoridades Competentes la Regularización de predios irregularesque técnica y jurídicamente se encuentren sustentados para el proceso de regularización

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PROGRAMAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA

No.	PROGRAMAS Y SERVICIOS	TRÁMITE	POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDO	OBJETIVO
3	Gestoría de mediación para la regularización de predios irregulares	Acudir a las oficinas de la Dirección de Tenencia de la Tierra.	Asentamientos humanos irregulares en posesión de inmuebles propiedad de terceros.	Ofrecer el servicio de mediación entre propietarios de inmuebles invadidos por personas en situación de vulnerabilidad para llegar a acuerdos que lleven a la regularización de los predios.

Área responsable de generar la información: Dirección de Tenencia de la Tierra de la Secretaría del Ayuntamiento.

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PROGRAMAS Y SERVICIOS

DIRECCIÓN JURÍDICA

No.	PROGRAMAS Y SERVICIOS	TRÁMITE	POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDO	OBJETIVO
001	Orientación Jurídica	Acudir a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento	Población de mayoría de edad (18 años en adelante) Del Municipio de García, Nuevo León.	Proporcionar a la población del Municipio de García, Nuevo León, una orientación jurídica, profesional y diligente ante un problema legal.

Área responsable de generar la información: Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento.

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMAS Y SERVICIOS

No.	PROGRAMAS Y SERVICIOS	TRÁMITE	POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDO	OBJETIVO
1	Asesoría biológica para el control de plagas del municipio	Acudir a la Dirección de Desarrollo Rural Requisitos: presentar solicitud del mismo	Productores participantes en programas coordinados por la Sagarpa y Corporación Agropecuaria	Controlar las plagas en la vegetación del municipio
2	Programa de gestión de apoyos y proyectos para el área rural ante las dependencias de Gobierno Municipal, Estatal y Federal	Se realizan labores ante el Gobierno para acceder a sus programas de apoyo a las comunidades rurales en aspecto productivo y social, una vez detectadas las necesidades de las comunidades se canaliza su solicitud ante las dependencias correspondientes. Los requisitos a llenar son los que marquen las reglas de operación del programa involucrado Requisitos: presentar solicitud del mismo	Ejidos y comunidades del municipio que se acerquen a la Dirección de Desarrollo Rural	Disminuir las necesidades de los habitantes con ayuda de los proyectos y apoyos gestionados ante las dependencias

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMAS Y SERVICIOS

No.	PROGRAMAS Y SERVICIOS	TRÁMITE	POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDO	OBJETIVO
3	Apoyar a productores Ganaderos y Agropecuarios	Acudir a la Dirección de Desarrollo Rural para efecto que el personal de la dirección brinde asesoría y asistencia sobre temas relacionados en sus actividades Requisitos: presentar solicitud del mismo	Agricultores y Ganaderos	Mejoramiento genético, barrida de vacunación siniga, actualización de padrón ganadero ganado mayor y menor
4	Gestión de servicios para mejorar la calidad de vida en ejidos y comunidades rurales del municipio	Acudir a la Dirección de Desarrollo Rural para efecto de realizar el trámite correspondiente ante las dependencias municipales Requisitos: presentar solicitud del mismo	Habitantes de Ejidos y Comunidades: Paso de Guadalupe y Mariposas, Rinconada y sus sectores, Los Fierro, Maravillas, Cristalozza, Chupaderos del Indio, Sabanillas, El Milagro, Icamole, Los Elotes, Cerritos, El Fraile I y II	Mejorar la calidad de vida en ejidos y comunidades rurales del municipio

Área responsable de generar la información: Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría del Ayuntamiento.